



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
"CONDORMINING CORPORATION S.A."**

A los 6 días del mes de junio de 2019, siendo las 11.03 h, en el inmueble ubicado en la Jorge Drom N37-125 Juan José de Villalengua, cantón Quito, se reúnen los accionistas de: **"CONDORMINING CORPORATION S.A."** (en adelante, **"Compañía"**): a) **EMH S.A.** (en adelante, **"EMH"**), propietaria de 131.400 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <131.400> votos, representada por el Dr. Cesar Zumarraga Ramírez, conforme consta de la carta poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía; y, b) **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS** (en adelante, **"ISSFA"**), propietario de 14.600 acciones ordinarias y nominativas de un US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <14.600> votos, representado por el CPNV-E.M.C. Alejandro Vela Loza, conforme se desprende del nombramiento que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- Los accionistas presentes por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad, renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas (en adelante, **"Junta"**) conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.- Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-hoc el CPNV-E.M.C. Alejandro Vela Loza y como Secretario Ad-hoc el Capt. Roberto Zabala.- El Presidente Ad-hoc pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación: 1) Conocimiento y resolución del informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018; 2) Conocimiento del informe de auditoría externa de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018; 3) Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario de la Compañía que corresponde al ejercicio económico 2018; 4) Conocimiento y resolución del balance general y de los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2018; 5) Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2018; 6) Conocimiento y aprobación para transferir US\$ 600.000 a la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones; 7) Designación del Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2019; 8) Designación de la Auditora Externa para el ejercicio económico 2019; y, 9) Puntos Varios: 9.1. Informe de exploración; y, 9.2. Revisión de la propuesta comercial hecha por EMH al ISSFA sobre la puesta en marcha del proyecto Chinapintza.- **RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resuelve: **PRIMERO:** Toma la palabra el Secretario Ad-hoc y con la venia del Presidente Ad-hoc, solicita al Gerente General que de lectura a su informe correspondiente al ejercicio 2018. Una vez conocido por la Junta, elevado que fuera a moción por parte de EMH, por unanimidad, esto es 146.000 votos a favor, se aprueba dicho informe.- **SEGUNDO:** Acto seguido, el Secretario Ad-hoc pone en consideración de los accionistas el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio 2018 y luego de que EMH y el ISSFA realizan sus intervenciones, la Junta no hace ninguna observación en relación a dicho informe.- **TERCERO:** Toma la palabra el Secretario Ad-hoc pone en consideración de los accionistas la lectura del informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio 2018. Acto seguido el Presidente Ad-hoc solicita que por secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario Principal, ingeniero Francisco Aguirre, correspondiente al ejercicio 2018. A continuación de esto, el ISSFA solicita una explicación sobre el proceso administrativo iniciado por el SRI a la Compañía indicado en dicho informe y el Gerente General procede a explicarlo. Luego de unas sugerencias hechas por el ISSFA, elevado que fuera a moción por parte de EMH, por unanimidad, esto es 146.000 votos a favor, se aprueba dicho informe.- **CUARTO:** El Secretario Ad-hoc pone en consideración de la Junta el balance general y los estados financieros de la Compañía

correspondientes al ejercicio económico 2018. Toma la palabra el representante de EMH e indica que el balance general y los estados financieros están en relación con los dos documentos antes indicados y que por tanto solicita su aprobación. A continuación de esto, el ISSFA interviene y solicita que el balance general, los estados financieros y las conclusiones de auditoría externa formen parte de esta acta, respecto de lo cual, la Junta dispone que se agreguen como anexos para que sean parte integrante de ella. Conocidos el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2018, elevado que fuera a moción por parte del ISSFA, por unanimidad, esto es 146.000 votos a favor, se aprueban dichos documentos.- **QUINTO:** Sobre este punto, el representante de EMH interviene y dice que en vista de que la Compañía no generó utilidades en el ejercicio económico 2018, no cabe resolución sobre este punto.- **SEXTO:** El Gerente General explica que para cubrir la inversión hecha en el 2018 y evitar así caer en causal de disolución de la Compañía, se transferirá US\$ 600.000 del pasivo a la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones. Acto seguido, el representante del ISSFA interviene y sugiere en aumentar dicho valor para cubrir también la inversión que se realizará en el 2019. La Junta acoge esta sugerencia, por lo que, elevado que fuera a moción por parte del ISSFA, por unanimidad, esto es 146.000 votos a favor, se aprueba transferir hasta por un monto de hasta US\$ 1'000.000 de la cuenta del pasivo a la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones. Adicionalmente, a petición del ISSFA, la Compañía analizará sobre la sugerencia de revalorización de los activos para la creación de un escudo fiscal.- **SÉPTIMO:** El representante de EMH sugiere mantener a Francisco Aguirre como Comisario Principal y, salvo que el ISSFA tenga un candidato, nombrar al señor Hugo Guanotasig como Comisario Suplente. Toma la palabra el ISSFA y propone al ingeniero Byron Vizcaino como Comisario Suplente y el representante de EMH lo acepta. Por lo que elevado que fuera a moción por parte del ISSFA, por unanimidad, esto es 146.000 votos a favor, se designa a los ingenieros Francisco Aguirre y Byron Vizcaino como Comisario Principal y Comisario Suplente, respectivamente, para el ejercicio económico 2018.- **OCTAVO:** Elevado que fuera a moción por parte de EMH, por unanimidad, esto es 146.000 votos a favor, se designa a la empresa PKF Ecuador como auditora externa de la Compañía para el ejercicio económico fiscal 2019.- **NOVENO: 9.1.** El Presidente de la Compañía presenta un informe sobre la exploración en el Proyecto Cóndor, particularmente sobre los distritos Los Cuyes, Santa Bárbara y El Hito. A continuación, el Gerente General explica sobre el número de trabajadores e instalaciones que se tiene en el campamento de la Compañía. Acto siguiente, toma la palabra el Presidente de la Compañía y explica sobre el inconveniente que tuvo la Compañía el año pasado con un informe de la ARCOM, en el que se concluyó que supuestamente los límites orientales de la concesión Hitobo estaban en el Perú. Sin embargo, el Presidente de la Compañía afirma que tras realizar una inspección técnica, la concesión sí está dentro del territorio ecuatoriano y que por tanto debe ser un error del uso de coordenadas en la medición. Visto esto, el Presidente de la Compañía, menciona que se reunieron con el INIGEM pero que ellos no dieron una respuesta categórica y que por tanto no han logrado solucionar el inconveniente. Por tal razón, el Presidente de la Compañía apela al ISSFA para que colabore solucionando este problema y el ISSFA solicita que se le entregue un informe que será entregado en los próximos días. **9.2.** El Presidente de la Compañía hace referencia a la propuesta comercial del 3 de diciembre de 2018 hecha por EMH al ISSFA, y señala que por las características técnicas de Chinapintza existen las siguientes alternativas: (a) EMH e ISSFA desarrollan el proyecto Chinapintza en conjunto; o, (b) El ISSFA toma el proyecto Chinapintza en permuta por las acciones que actualmente mantiene en la Compañía. Respecto a lo indicado, el ISSFA indica que la semana pasada hubo una reunión del Consejo Directivo del ISSFA en la que se resolvió la liquidación de una de sus empresas y que el ISSFA no está buscando oportunidades en nuevos negocios, sino que al contrario busca consolidar los que ya tiene. Además, señala que la participación del ISSFA en ese proyecto generaría una suspicacia política y en esas circunstancias, el representante del ISSFA, afirma que ninguna de las dos alternativas serían aprobadas por el Consejo Directivo. Respecto a lo cual, el Presidente de la Compañía, consulta que si el ISSFA estando en un proceso de desinversión tendría la apertura de que el ISSFA venda el 10% de las acciones que actualmente mantiene en la Compañía. A lo que el representante legal del ISSFA afirma que no. El

Presidente de la Compañía, interviene y dice que la Compañía está preocupada por la falta de involucramiento del ISSFA en el Proyecto Cóndor particularmente frente al invasión que se dio en el túnel de Chinapintza. El representante legal del ISSFA sugiere utilizar al Cuerpo de Ingenieros del Ejecito, cuando se necesite construir obras civiles pues utiliza personal de las fuerzas armadas uniformados que pueden generar presencia militar en la zona.- Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Suad Manssur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, las juntas generales de socios o accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- De igual forma, esta junta ha sido grabada y el audio será integrante de esta acta.- Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta junta, siendo las 12:50 h, el señor Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 13:00 h se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas, el Presidente Ad-hoc y el Secretario Ad-hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.-

CPNV-E.M.C. (SP) Alejandro Vela Loza
Presidente Ad-hoc

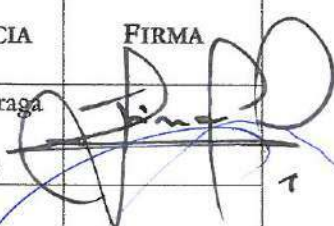
Capt. Roberto Zabala
Secretario Ad-hoc

Dr. Cesar Zumarraga Ramírez
EMH S.A.
p/ Accionista

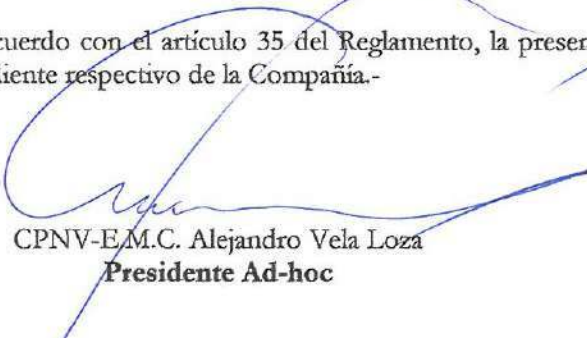
CPNV-E.M.C. (SP) Alejandro Vela Loza
**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS
FUERZAS ARMADAS**
p/ Accionista

LISTA DE ASISTENCIA
"CONDORMINING CORPORATION S.A."
(en adelante "**Compañía**")

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Suad Manssur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta (en adelante "**Reglamento**"), a continuación se detalla la lista de asistentes de la Junta General Universal de Accionistas llevada a cabo el 6 de junio de 2019:

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES PAGADAS	NÚMERO DE VOTOS	COMPARECENCIA	FIRMA
EMH S.A.	131.400	131.400	131.400	Dr. Cesar Zumarraga Ramírez (Carta Poder)	
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	14.600	14.600	14.600	CPNV-E.M.C. Alejandro Vela Loza (Nombramiento)	

De acuerdo con el artículo 35 del Reglamento, la presente lista de los asistentes se incorporará al expediente respectivo de la Compañía.-


CPNV-E.M.C. Alejandro Vela Loza
Presidente Ad-hoc


Capt. Roberto Zabala
Secretario Ad-hoc

